

SÍGUENOS EN



ENCUENTRO “ASPECTOS LEGALES DEL METAVERSO: CLAVES JURÍDICAS PARA TU EMPRESA”

Grant Thornton asegura que gran parte del metaverso puede regularse con el marco jurídico actual

El director de Legal y DPO de la Firma, Toni Sánchez, apunta que la normativa europea digital ofrece soluciones suficientes para hacer frente a los conflictos del espacio virtual, aunque tendrá que adaptarse para hacer frente a las casuísticas impredecibles.

Los conflictos principales en el metaverso son el derecho a la intimidad y la protección de datos.

Este espacio virtual está en una fase de desarrollo temprana, pero las oportunidades que este genera ha despertado el interés de usuarios y empresas.

Barcelona, **XX** de noviembre de 2022

La revolución tecnológica vivida en los últimos años ha derivado en una serie de cambios sociales, integrando nuevas maneras de vivir nuestro día a día, que en muchos casos no se entienden sin la tecnología. Esta **digitalización acelerada ha comportado que en algunas ocasiones no se disponga de un marco jurídico claro** para hacer frente a problemas que surgen en entornos de conectividad, atentando en algunos casos a derechos sociales.

El metaverso es una de las últimas revoluciones digitales a la que usuarios y empresas se enfrentan ahora, un espacio del cual todavía desconocemos las posibilidades que ofrecerá debido a su fase temprana de desarrollo. Con ello, **el marco jurídico actual debe ver qué problemas puede alcanzar y en qué aspectos debe adaptarse a la nueva realidad.**

La jornada ‘**Aspectos legales del metaverso: Claves jurídicas para tu empresa**’, organizada por Grant Thornton y la Universitat Internacional de Catalunya, contó con la participación de Antonio Sánchez, director de Legal y DPO de Grant Thornton, y Cai Felip, CEO de Link Realities. Ambos expertos

SÍGUENOS EN



debatieron y analizaron la realidad actual del metaverso y los problemas que pueden derivarse en este espacio virtual, teniendo en cuenta la intervención del marco legal en la actividad del usuario y de las empresas.

El metaverso se encuentra aún en fase de desarrollo tecnológico y, aunque por el momento se está concibiendo como una réplica del mundo real en el entorno virtual, es muy probable que cambie el rumbo y aporte nuevas funcionalidades de las que ofrece por el momento. En este sentido, Cai Felip decía que *‘en un futuro a medio plazo veremos muchas soluciones en el metaverso gracias a la realidad aumentada, que las empresas aplicarán en sus procesos y que interferirán en la manera en como nos relacionamos, trabajamos o compramos’*.

El marco jurídico actual es válido, pero necesitará ampliaciones

Tal como apunta Grant Thornton, el marco legal en el ámbito digital que tenemos actualmente propone soluciones frente a escenarios que se suceden en el espacio virtual, aunque hay casuísticas que se escapan. En este sentido, el **papel del legislador es muy importante para proporcionar seguridad jurídica** a las empresas y usuarios que conviven en el metaverso.

En los dos últimos años, el marco jurídico europeo ha desarrollado un plan de regulación en el ámbito digital que ha servido de referencia para crear el marco jurídico de otros países. Desde la perspectiva de la protección de datos, **la normativa europea ha servido para generar un estándar que regula las condiciones sobre las que una identidad puede tratar información y protección del usuario**.

En palabras de Antonio Sánchez, *‘el legislador europeo tiene mucha sensibilidad por el tema digital, algo muy positivo ya que ofrece seguridad jurídica. Muchas veces vemos al regulador como alguien que controla o limita, pero debemos verlo como quien establece las normas del juego y quien nos genera esa seguridad, permitiendo que empresas y usuarios participemos en el espacio virtual de una manera tranquila’*.

A pesar de este liderazgo de la normativa europea, nadie nos dice que no pueda surgir un **acuerdo entre las marcas o partes que creen estos entornos virtuales para marcar las reglas del metaverso si el regulador público no lo**

SÍGUENOS EN



hace, siendo ellos mismos quienes establezcan los criterios para marcar una regulación jurídica.

Derecho a la intimidad y suplantación

Uno de los problemas que más preocupa a los expertos dentro del metaverso es el **respeto a la intimidad**, un derecho que está incluido dentro de la normativa actual y que constituye un bloque constitucional. No obstante, el **marco legislativo actual, el Código Civil y la Constitución dan respuesta a muchos de los entornos que podemos encontrarnos en el ámbito digital**, aunque en ocasiones puede quedarse corto y es responsabilidad del legislador hacerlos lo más extensos posible.

Según Antonio Sánchez, *‘tenemos normas actuales muy aplicables al derecho a la intimidad, pero el problema puede surgir en la identificación de la persona que hay detrás del avatar’*. En este sentido, los expertos han apuntado que **la suplantación de identidades en el metaverso es indudable**, sobre todo cuando se trate de avatares de valor. El ciberataque también estará presente en el metaverso, por lo que los desarrolladores deben encontrar la manera de generar sistemas de autenticación y reconocimiento que no sean copiables.

La aplicación de la **tecnología blockchain permite que el metaverso ofrezca confidencialidad**, facilitando que el usuario establezca criterios de minimización en la compartición informativa. Estamos yendo hacia un modelo en el que cada uno elige qué información visibiliza, con quién y cuánto tiempo, permitiendo un mejor control sobre los datos que se comparten.

Sobre Grant Thornton

Grant Thornton es una Firma de servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento fiscal, legal y financiero. Pertenece a una de las organizaciones mundiales líderes en servicios profesionales, Grant Thornton Internacional, con 62.000 profesionales presentes en más de 140 países. En España cuenta con un equipo de más de 900 profesionales multidisciplinar, transversal, con experiencia y visión empresarial, que da servicio a más de 3.500 clientes en 11 oficinas repartidas por el territorio nacional: Madrid, Barcelona, Bilbao, Castellón, Las Palmas, Málaga, Murcia, Pamplona, Valencia, Vigo y Zaragoza.

SÍGUENOS EN



Para ampliar información o hablar con profesionales de Grant Thornton, no dudes en llamarnos:

**DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN
GRANT THORNTON****POLICARPO AROCA**

Director de Comunicación

T 91 576 39 99

M 650 71 31 21

Policarpo.aroca@es.gt.com**ROMAN****GINÉS CAÑABATE**

T 91 591 55 00

M 649 21 44 70

g.canabate@romanrm.com**DIEGO CHECA**

T 91 591 55 00

M 602 25 39 87

d.checa@romanrm.com